

# PROYECTO DE ACTA 14<sup>a</sup>. REUNIÓN PLENARIA EFECTUADA EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 2011.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, en el salón 4 del edificio "l" siendo las 16:50 horas, del día siete del mes de diciembre de 2011, los Diputados Secretarios de la Comisión de Salud; se reunieron para realizar su 14ª. Reunión Plenaria, con la presencia de los siguientes Diputados:

- **DIP. MIGUEL ANTONIO OSUNA MILLAN**
- **Dip. MARCO ANTONIO GARCIA AYALA**
- **DIP. ANTONIO BENITEZ LUCHO**
- DIP. MARIA CRISTINA DIAZ SALAZAR
- **DIP. ROSALINDA MAZARI ESPIN**
- **DIP. RODRIGO REINA LICEAGA**
- DIP. JOSE ANTONIO YGLESIAS ARREOLA
- **DIP. GLORIA TRINIDAD LUNA RUIZ**
- **DIP. SILVIA ESTHER PEREZ CEBALLOS**
- DIP. HELADIO GERARDO VERVER Y VARGAS RAMÍREZ
- **DIP. FELIPE BORJA TEXOCOTITLA**
- DIP. YOLANDA DE LA TORRE VALDEZ
- **DIP. OLGA LUZ ESPINOSA MORALES**
- **DIP. CLARA GOMEZ CARO**
- **DIP. JOSE LUIS MARCOS LEON PEREA**
- **DIP. ORALIA LOPEZ HERNANDEZ**
- **DIP. ANA ELIA PAREDES ARCIGA**
- DIP. MARCELA VIEYRA ALAMILLA



El **PRESIDENTE DIPUTADO MIGUEL ANTONIO OSUNA MILLÁN**, abre la reunión plenaria, y solicita a la secretaría de cuenta de la lista, y éste informa que hay un quórum de ley para iniciar la reunión.

La votación de los bloques se dividiría de acuerdo al orden del día en los siguientes: Número uno, dictamen de minuta en sentido negativo, reservando si así se hiciera la solicitud.

Dictámenes de iniciativas con el sentido que guarden, reservado igualmente las que se solicitaran.

Dictámenes de puntos de acuerdo, con el sentido que guarden, igualmente con las reservas que se soliciten.

Se somete a votación la propuesta Mayoría por la afirmativa

El secretario diputado, dictamen de minuta en sentido negativo, minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo al artículo 212 de la Ley General de Salud. Está en sentido negativo.

Se somete a votación Se aprueba el sentido del dictamen por unanimidad

El secretario diputado, continúan dictámenes e iniciativas con el sentido que guardan.



Dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que declara el 26 de septiembre como Día nacional de la prevención del embarazo no planificado en adolescentes. Diputado Heladio Verver y Vargas, Esthela Damián, sentido positivo.

Dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud. Diputada María Cristina Díaz Salazar y diputado Miguel Antonio Osuna Millán, en sentido positivo.

Dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud en materia de bebidas alcohólicas. Diputado Miguel Antonio Osuna Millán, María Dolores del Río Sánchez, Rodrigo Reina Liceaga, Heladio Gerardo Verver, Carlos Alberto Ezeta Salcedo, María del Pilar Torre Canales. Sentido Positivo.

Dictamen conjunto en materia de medicamentos en sistema Braile. Iniciativa que reforma el artículo 125 de la Ley General de Salud. Diputado Carlos Ezeta.

Iniciativa que reforma el artículo 225 de la Ley General de Salud, Miguel Martínez Peñaloza.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 29 de la Ley General de Salud. Margarita Liborio, sentido positivo.

La diputada, señala en el dictamen número cuatro, que es el dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas



disposiciones de la Ley General de Salud en materia de bebidas alcohólicas. El diputado Verver y yo queríamos agregar el artículo 185 Bis.

Refiere que adicionar el artículo 185 Bis, donde dijera, para efectos de esta ley se entenderán, por uso nocivo del alcohol, uno, el consumo de bebidas alcohólicas en cualquier cantidad por menores de edad.

Dos. El consumo en exceso de bebidas alcohólicas por mujeres embarazadas.

Tres. El consumo en cualquier cantidad, del alcohol, en personas que van a manejar vehículos de transporte público de pasajeros, así como automotores, maquinaria o que se van a desempeñar en tareas que requieren habilidades y destrezas, especialmente las asociadas con el cuidado de la salud o la integridad de terceros.

Cuarto. El consumo de alcohol en exceso, definido por la Secretaría de Salud en el programa para la prevención, reducción y tratamiento del uso nocivo de la salud, la atención del alcoholismo y la prevención de enfermedades derivadas del mismo.

Quinto. El consumo en personas con alguna enfermedad crónica, como hipertensión, diabetes, enfermedades hepáticas, cáncer y otras. Siempre y cuando haya sido indicado por prescripción médica.

Sexto. Aquel que sea determinado por la Secretaría de Salud.

El secretario diputado, Se somete a votación el sentido positivo de los cuatro dictámenes en lo general, excepto el tercero que tiene una reserva propuesta por la diputada Olga Luz Espinosa.



Se somete a votación.

Por unanimidad

El secretario diputado, pasamos a someter la modificación que propone la diputada Olga Espinosa, ¿hay algún comentario en relación a esta propuesta? Se les pregunta si se acepta la propuesta de la diputada. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Es aceptada la propuesta de la diputada para modificación. Pasa en sentido positivo con modificaciones al dictamen.

Dictámenes en sentido negativo.

Dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 230 Bis a la Ley General de Salud. Sentido negativo.

Dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción II del artículo 3, el artículo 25, la fracción X, del artículo 27 y la fracción V del artículo 168 de la Ley General de Salud, que reforma el inciso d) del artículo 28 de la Ley de Asistencia Social. Sentido negativo.

Dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma las fracciones VII y XIII del artículo 9, el párrafo primero y el inciso b) del artículo 52. Los artículos 58, 62, 64 y se adicionan los incisos f), g) al artículo 45, un artículo 52 Bis y el párrafo segundo, el 65 de la Ley de Asistencia Social. Se adiciona el artículo 25 Bis. Y el párrafo segundo, el 65 de la Ley de Asistencia Social. Se adiciona el artículo 25 Bis. Y un inciso al artículo 49 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Sentido negativo.



Dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción XIV del artículo 3, la fracción I del artículo 74, la fracción II del artículo 111. El segundo párrafo del artículo 114 y la fracción II del artículo 115 de la Ley General de Salud. Sentido negativo.

Dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto, el que reforma el artículo 307 de la Ley General de Salud. Sentido negativo.

El presidente diputado Miguel Antonio Osuna Millán: Si no hay alguna reserva a los dictámenes le pido a la secretaría, al diputado secretario, consulte si se aprueban los dictámenes no reservados.

Se somete a votación.

Se aprueba por unanimidad el sentido de los dictámenes.

**El secretario diputado**, se someterán los dictámenes del punto de acuerdo en el sentido que guardan. Dictámenes en sentido positivo.

Dictamen de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a incrementar por la Secretaría de Salud las acciones necesarias, a fin de detectar, prevenir, tratar y controlar el cáncer de pulmón mediante programas de difusión que sensibilicen a la población para estar alerta sobre el padecimiento. Diputado Miguel Antonio Osuna Millán. Sentido positivo.

Dictamen de la proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Secretaría de Salud para que se reconozca al Hospital Infantil de Tlaxcala como hospital regional de alta especialidad. Diputada Oralia López Hernández. Sentido positivo.



Dictamen de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al secretario de Salud, al comisionado nacional contra Adicciones y al titular del Centro Nacional para la Prevención y Control de las Adicciones adopten e impulsen la implementación de las medidas pertinentes, a efecto de establecer acciones de prevención y tratamiento de la ludopatía. Diputado Manuel Ignacio Acosta. Positivo.

Dictamen de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a efecto de introducir nuevos métodos para mejorar y aumentar la farmacovigilancia, que eviten acciones adversas al uso de medicamentos de nueva comercialización. Diputado María Cristina Díaz Salazar. Sentido positivo.

Se somete a votación.

Se aprueba el sentido de los dictámenes.

El diputado Rodrigo Reina: Yo pido, señor presidente, se evalúe, en el entendido de que este periodo está por terminar, que hay una serie de dictámenes que están pendientes. Ya se solventó el procedimiento por parte de la Mesa Directiva. Que se considere si pudiésemos buscar, la semana que viene, tener sesión plenaria, para en un momento determinado votar esos dictámenes.

La diputada Cristina Díaz, pregunta que si habíamos hecho un acuerdo en lo corto, de que hoy en la tarde se presentarían todos los dictámenes para poderlos procesar en mesa directiva, debido a que el día 15 se cierra. ¿Cómo pensamos que si el martes sesionamos estaría la mesa directiva en la capacidad de procesar todos los dictámenes votados en el pleno de la comisión y poderlos presentar?



Y habíamos hecho un compromiso y no hablo nada más por los dictámenes personales sino también porque queríamos hablar sobre la productividad de esta comisión y poder estar dentro de los primeros lugares, cerrar este año.

El diputado Antonio Benítez, se pronuncia a favor de esa propuesta, sí, siempre y cuando se respeten los tiempos del proceso legislativo para no caer en, o alguna nulidad o problema que tenga el procedimiento.

La diputada Cristina Díaz, menciona que el viernes 2 se enviaron todos los dictámenes a cada uno de los diputados. Nada más la pregunta para quienes forman parte de vicecoordinaciones, están en la lista de los grupos legislativos. La pregunta es si el martes los aprobamos nosotros en el pleno, la pregunta es, por ejemplo, para el diputado Rodrigo Reina, que es vicecoordinador de mi partido, si alcanzamos a procesarlos en mesa directiva.

El diputado Rodrigo Reina, Respondiendo a la solicitud de la diputada, Cristina Díaz. El día de hoy nos habló el presidente de la mesa directiva solicitando que estuviéramos muy a tiempo, terminando la sesión para que los dictámenes del día de hoy se ingresaran la mayoría el día de mañana.

Si usted me lo permite, atendiendo a su petición yo haría el compromiso para que si hay un acuerdo por parte de esta comisión en el pleno, pudiésemos hacer un ejercicio para que se atendiera y se dictaminaran estos el último día de sesiones, que sería el jueves 15.Si usted me lo comenta o me lo instruye así, yo con todo gusto lo podría comentar hoy mismo a la Mesa Directiva de la Cámara.

El presidente diputado Miguel Antonio Osuna Millán, propone que la reunión de comisión en pleno sea programada para el martes temprano, en la mañana, previo al inicio de la sesión ordinaria y tener ese tiempo para poder procesar, para poder entregar y poder gestionar ante Mesa Directiva.



El secretario diputado, Se somete a las diputadas y diputados la propuesta de que el próximo martes, a las nueve de la mañana sesione la Comisión de Salud, en el compromiso de que se buscará que el mismo jueves se estén votando ante el pleno de la Cámara los dictámenes que se voten el día martes.

Se somete a votación. Unanimidad, señor presidente.

**El diputado,** comenta que en asuntos generales yo tengo una iniciativa, incluso ya está dictaminada por Seguridad Social y por la propia comisión. Ya tiene mucho tiempo esta iniciativa y creo que está en Grupos Vulnerables y no veo para cuándo.

El otro, que lo tienen ustedes rezagado, lo tienen entrampado, no lo quieren sacar, hay inconveniencia, lo que sea, es el asunto de IMSS Oportunidades, que no me han dado, por supuesto, una respuesta técnica, por qué, no sé.

La diputada, Si Oportunidades ha funcionado ha sido porque Oportunidades lo administra el Seguro Social. Entonces, yo veo que ahí sí, a lo mejor no sería conveniente esa modificación de que los recursos se los dieran al Seguro Popular, porque entonces, el Seguro Popular como no tiene infraestructura, el Seguro nació sin planeación, sin organización, y de hecho lo hemos vivido y lo estamos viviendo todos los días, que a final de cuentas las atenciones que se dan, como no puede cubrir todos los ramos envían al Seguro Social, envían al ISSSTE, envían a Salubridad. Entonces, yo siento que ahí sí sería un retroceso. Al revés, deberían también hasta el Seguro Popular dárselo al Seguro Social y que la atención de la gente que comprara o que hiciera uso de ello tuviera esa oportunidad que tienen muchos de los afiliados al Seguro Social.



El diputado Benítez Lucho, señala que el sistema tripartita que tiene el Seguro Social es un tema, o más bien, un sistema que ha funcionado y me parece, digo, lo digo con orgullo, si es necesario, de que funciona y funciona bien.

En el tema bipartita que maneja el ISSSTE me parece que no hay para dónde hacerse. Es la cuota de los trabajadores del gobierno federal y la aportación del gobierno federal. Ahí está muy clara la forma de cotización. Pero hay otros fondos, como es el del Seguro Popular. El del Seguro Popular que son cuotas del producto de los impuestos de los ciudadanos.

Hay otro fondo que es un fondo transversal, que es el del CDI. Hay otro fondo que tiene qué ver con el IMSS Oportunidades. Hay otros fondos que maneja Sedesol. Y hay diferentes fondos y yo digo que si el Seguro es popular le da cobertura a población abierta y si la Secretaría de Salud le da cobertura a población abierta y si IMSS Oportunidad le da cobertura a población abierta significa que entonces, tanto la Secretaría de Salud como el Seguro Popular y como IMSS Oportunidades los debe manejar una sola institución, no necesariamente debe ser IMSS Oportunidades. IMSS Oportunidades, lo único que hace IMSS en el Seguro Social obligatorio es prácticamente administrarlo y lo administra bien y en eso estoy de acuerdo.

Lo único que quiero replicarte, diputada, es que hay catorce estados que tienen diferente, ya están incorporados en la Secretaría de Salud.

Ahora, tampoco me aferro a que tenga que ser así. Pero no hay nadie, hasta este momento, que pueda discutir y debatir conmigo el tema. De eso se trata, de debatirlo, de discutirlo, de ver la conveniencia. Al final lo que estamos discutiendo son temas relacionados con la salud, temas que impactan a la salud en este país, temas de administración, temas impuestos, temas que tienen que ver con el beneficio de los ciudadanos de este país. Eso es lo único que quiero. Discútanlo,



discutámoslo, debatámoslo, pero nadie me da la cara y ahí está rezagado. Y es la quinta o décima vez que platicamos el mismo tema, pero yo creo que hay alguna disposición o algún abrazo, un brazo muy largo que a lo mejor viene del Ejecutivo, que no se quiere discutir.

Ése es mi tema, en eso es donde no estoy de acuerdo. Y eso es lo que yo les replico y siempre les voy a reclamar.

El diputado Antonio Benítez Lucho, menciona que los seguros no asalariados están incorporados en el Seguro Social, no tiene nada que ver con IMSS Oportunidades.

Yo digo que en el caso de IMSS Oportunidades ya hay 14 estados que han sido transferidos a la Secretaría de Salud y a los estados. Pero lo dije con claridad, se trata de platicarlo, de debatirlo. Estoy de acuerdo, pero fijemos una posición. El problema es que no ha pasado ni una cosa ni otra. Y en el Seguro Social está muy claro. El Seguro Social es de las instituciones normativas bien establecidas. Ahí los bienes están a salvo, están bien salvaguardados. Ahí no hay problemas de ese tipo porque ya hay una experiencia de 14 estados. Entre otros me acuerdo de uno: Querétaro.

El diputado Rodrigo Reina Liceaga, atendiendo a la solicitud clara del diputado Antonio Benítez Lucho y las expresiones de las diputadas Clara y Cristina Díaz, someto a su consideración, y le pediría, presidente, se consultara, se generara una reunión antes de terminar este periodo con el Seguro Social y las diputadas y el diputado Antonio.

La Secretaría de Salud y la secretaría técnica de esta comisión para que se discutiera este tema de manera abierta y se pudiera, independientemente, aclarar o contribuir a que este exhorto del diputado Antonio tenga una respuesta.



El secretario diputado, se somete a la consideración de las diputadas y los diputados que la Comisión de Salud citará a las autoridades del Seguro Social con las diputadas y los diputados que deseen participar en una reunión próxima antes de que termine este periodo para debatir y aclarar cualquier duda o circunstancia en relación con lo que se solicitado en un dictamen de iniciativa que está a discusión en esta comisión por parte del diputado Antonio Benítez Lucho.

Se somete a votación. Por unanimidad.

El Presidente diputado Miguel Antonio Osuna Millán, Si no hay más asuntos generales que atender, ahora sí damos por concluida esta reunión de la Comisión de Salud, se levanta la sesión a las 17:30 horas del día 7 de diciembre del 2011.

# Comisión de Salud



Acta referente a la 14<sup>a</sup>. Reunión Plenaria, llevada a cabo el 07 de diciembre del 2011

(Aprobada en la 20<sup>a</sup>. Reunión de lunta Directiva, el día 11 de abril del 2012).

No. of the state o	(Aprobada en la 20°, Reunion de Junta Directiva, el dia 11 de abril del 2012		
LXI LEGISLATURA CÁMARA DE DIPUTADOS	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
DIP. MIGUEL ANTONIO OSUNA MILLAN PRESIDENTE	ligue / A. Opno		
DIP. MARCO ANTONIO GARCIA AYALA SECRETARIO	3/		
DIP. MARIA CRISTINA DIAZ SALAZAR SECRETARIA			
DIP. ANTONIO BENITEZ LUCHO SECRETARIO	miles		•
DIP. ROSALINA MAZARI ESPIN SECRETARIA	Mon E	)	
DIP. RODRIGO REINA LICEAGA SECRETARIO		<u> </u>	
DIP. JOSE ANTONIO YGLESIAS ARREOLA SECRETARIO	// //		
DIP. SILVIA ESTHER PEREZ CEBALLOS SECRETARIA	June		
DIP. HELADIO GERARDO VERVER Y VARGAS RAMÍREZ SECRETARIO			
DIP. CARLOS ALBERTO EZETA SALCEDO SECRETARIO		5	3
DIP. MARIA DEL PILAR TORRE CANALES SECRETARIA	21th		-
1971	4		